## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO SISTEMA ORAL LEY 1437 / 2011

## LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

135

Fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

Página:

No Pr	oceso	Clase de Proceso	Magistrado	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 <b>2018</b>	23 33000 <b>00164</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	TRANSPORTES ESPECIALES VIP S.A.S.	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto resuelve concesión recurso apelación en el efecto suspensivo, interpuesto por ambas partes contra la sentencia del 11 de julio de 2019, que accedió	01/08/2019	VI	ER
63001 <b>2019</b>	23 33000 <b>00002</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA	GANA POLLO S.A.S.	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que acepta  APRUEBA OFERTA DE REVOCATORIA DIRECTA	01/08/2019		
63001 <b>2019</b>	23 33000 <b>00021</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	JAMES MEJIA ACOSTA	E.S.E. HOSPITAL DEPTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS DE ARMENIA	Auto fija fecha  para audiencia inicial, el 14 de agosto de 2019, a las 08:00 a.m.	01/08/2019	VI	ER
63001 <b>2019</b>	23 33000 <b>00147</b>	Acción de Nulidad	ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto que remite proceso por competencia A la Sección Segunda del Consejo de Estado	01/08/2019	VE	ER
63001 <b>2019</b>	23 33000 <b>00148</b>	Acción de Nulidad	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto que remite proceso por competencia al Consejo de Estado.	01/08/2019	VE	IR.
63001 <b>2019</b>	23 33000 <b>00149</b>	Acción de Nulidad	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Auto que remite proceso por competencia al Consejo de Estado.	01/08/2019	V	ER
63001 <b>2017</b>	33 33001 <b>00277</b>	Acción de Nulidad	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS	MUNICIPIO DE ARMENIA	Auto que ordena devolver el expediente al Juzgado de origen, para que resuelva sobre la concesión de los demás recursos interpuestos.	01/08/2019	V	ER
63001 <b>2017</b>	33 33003 <b>00161</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	PATRICIA GIRALDO VIGOYA, EDGAR VARGAS Y OTROS	NACION -RAMA JUDICIAL-	Auto declara impedimento DE LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL	01/08/2019	V	ER

ESTADO No.

No Proceso

135

Magistrado

Clase de Proceso

Fecha: 2 DE AGOSTO DE 2019

		_	_	
	Descripción Actuación	Fecha	Folio	Cuad.
		Auto		

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LA FECHA

Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

2 DE AGOSTO DE 2019

Demandante

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA

JULIETA TORRES LOPEZ - Oficial Mayor-SECRETARIA

Demandado

2

Página: